



CONSULTORA
TECNO ESTUDIO
RSH Cra. Ltda.

DIRECCION: CDLA LOS ALAMOS MZ 11 SOLAR 5

TELEFONO: 042-246046

e-mail: consultoratecnoestudio@gmail.com

Guayaquil, a 20 de agosto de 2016

Sr. Ingeniero.

DAVID OMAR STAY COELLO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la "CONSULTORA TECNO ESTUDIO R.S.H. C. LTDA." En su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando individualmente.

La consultora "CONSULTORA TECNO ESTUDIO R.S.H. C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Luz Angélica Luna A. de Castro, el 04 de julio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 3 de Agosto del 2001.

Atentamente,

Ing. Víctor Rizzo Palma
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de agosto de 2016.

Ing. David Omar Stay Coello
Ced. 0907795108.

LOS DATOS DE ESTA
INSERCIÓN CONSTAN
EN ROJA DE SEGURIDAD
ACUENTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.329
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSULTORA TECNO ESTUDIO R.S.H. C. LTDA.**, a favor de **DAVID OMAR STAY COELLO**, de fojas **50.356 a 50.359**, Registro de Nombramientos número **13.581**.

ORDEN: 48329



Guayaquil, 24 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1508021

DOCUMENTO DE REGISTRO
INTELECCTO DE LOS REGISTROS DE...

14 DIC 2016

R E G I S T R O

Hora: 12:00 T/M